PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Junio de 2018 **Comunicado: 1429**

Entes públicos sólo contratarían a proveedores veracruzanos

- Con el objetivo de garantizar que los micro y pequeños empresarios estatales participen en las adjudicaciones directas que realicen.

El diputado Eraclio de la Cruz Vicente presentó la iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, con el objetivo de garantizar a los micro y pequeños empresarios estatales participar en las adjudicaciones directas que realicen los entes públicos y así promover el crecimiento económico en Veracruz.

Dijo que la iniciativa fue generada por datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas en 2016, realizada por el INEGI, en la que señalan que Veracruz ocupa el 92.1 por ciento de los empresarios que han realizado algún trámite para inscribirse en los padrones de proveedores de los entes públicos y su participación se ha visto afectada y frenada por al menos algún acto de corrupción.

Por lo que el legislador, señaló que es necesario sentar las bases que propicien la reactivación económica local, por ello contemplan que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia en las adjudicaciones.

Además de que se les permitirá un precio hasta 5 por ciento mayor que el de las cotizaciones foráneas, mientras que las adjudicaciones directas sólo se realizarán con los proveedores previamente registrados en el padrón de los entes públicos, así como a los que tengan residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio, lo que dará mayores oportunidades a los empresarios veracruzanos.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/